

Fecha 14.05.2026	Sección Economía	Página 15
----------------------------	----------------------------	---------------------

La UE abrirá a México un mercado de 450 millones de personas

BRAULIO CARBAJAL

Empresas mexicanas, desde grandes corporativos hasta pequeñas y medianas empresas, tendrán acceso preferencial a un mercado de 450 millones de consumidores en los 27 países de la Unión Europea (UE), con aranceles reducidos o nulos, tras la firma del Acuerdo Comercial Interino (ACI) entre México y el bloque europeo, la próxima semana.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, suscribirá ese instrumento con el comisario europeo de Comercio, Maros Sefcovic, en un acto paralelo a la firma del Acuerdo Global Modernizado entre la presidenta Claudia Sheinbaum y la titular de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. A diferencia de este último instrumento, que requiere la ratificación del Parlamento Europeo, los legislativos de los 27 países miembros y el Senado mexicano, el ACI entrará en vigor de inmediato.

Denominación de origen a productos nacionales

La SE informó en un comunicado que el sector agropecuario y agroindustrial figura entre los más beneficiados. Productos como plátanos de Chiapas, Ta-

basco y Oaxaca; miel de Yucatán, Chiapas y Jalisco; azúcar y piloncillo de Veracruz, Jalisco, San Luis Potosí y Morelos; espárragos de Sonora, Baja California Sur y Guanajuato; tomates en conserva de Sinaloa, San Luis Potosí y Michoacán, y el limón de Michoacán, Veracruz, Colima y Oaxaca ingresarán a Europa sin arancel o en mejores condiciones arancelarias.

El acuerdo también contempla protección legal en toda la UE para denominaciones de origen e indicaciones geográficas de productos mexicanos como el café Chiapas, el chile habanero de Yucatán, la cajeta de Celaya, el mango Ataulfo del Soconusco y la vainilla de Papantla, lo que impide la comercialización de imitaciones con esos nombres en territorio europeo.

En el ámbito industrial, las exportaciones de autopartes y vehículos mantendrán acceso sin aranceles al bloque europeo. La actualización de reglas de origen abre además mayores posibilidades a sectores como el químico, farmacéutico, eléctrico, cosmético y de plásticos.

Asimismo, los exportadores mexicanos podrán realizar trámites aduanales por medios electrónicos, suscribir contratos digitales y utilizar servicios de autenticación electrónica.

